

D.L. 20530 se llevan S/. 300 al toque y D.L.19990 doble pensión

Jubilados ya están cobrando billetón

Los pensionistas del Perú, vienen cobrando sus respectivas gratificaciones correspondientes a las fiestas navideñas. Es así que el Estado dispuso la entrega de una bonificación especial de 300soles a los asegurados del D.L.20530 y una doble pensión para los adultos mayores del D.L.19990. El incentivo se otorgará sin ningún requisito anterior y de manera automática, en la cuenta en el Banco de la Nación (BN), al cual podrán tener acceso de forma presencial o vía cajero automático.

El adulto mayor Marcial Sotelo, quien cobró doble pensión la semana pasada, contó a EL MEN los planes a los que destinará el dinero que tiene extra. "Voy a emplearlo para la cena navideña. Este año mi familia degustará un enorme pavo en Noche Buena. También le voy a mandar una encomienda a mi hermano en Huancayo, para que su Navidad sea feliz, allá en su pueblo", expresó. El aguinaldo es automático debido a que está normado



en el artículo 7 de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, en la cual se estipula que la entrega del incentivo se realizará junto con el ingreso mensual del asegurado, conforme al cronograma de pagos del BN.

"(...) los pensionistas a cargo del Estado comprendidos en los regímenes de la Ley N° 15117, Decretos Leyes núms. 19846 y 20530, perciben en el año fiscal 2011 (...) Los aguinaldos por Fiestas Patrias y Navidad, que se incluyen en la planilla de pagos correspon-

diente a los meses de julio y diciembre, respectivamente, cuyos montos ascienden, cada uno, hasta la suma de TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 300,00)", indica el numeral.

Últimas fechas

Le recordamos, las fechas que aún están pendientes para el pago de pensiones y gratificaciones. Hoy cobrarán el Ministerio de Salud; Ministerio de Energía y Minas; Ministerio de la Producción; Ministerio de Comercio Exterior y Turismo; Ministerio de

la Mujer y Desarrollo Social; Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento; Gobiernos Regionales: Todas las Unidades Ejecutoras, Excepto Agricultura y Educación; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Ministerio de Defensa; Ministerio del Ambiente.

Finalmente, el Jueves 15 está programado el pago para el Ministerio del Interior.